

COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACTA Nº 3 /2024.

FECHA: 20 de mayo 2024.

LUGAR: En la Sala de Reuniones de la planta 2ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, en calle Pinares, nº6. Murcia.

ASISTENTES en sala de juntas:

- D. Jesús Cañavate Gea, Presidente de la Comisión.
- D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud.
- D^a. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del Servicio Murciano de Salud (SMS).
- D^a. Pilar Serrano Casarrubio, vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso, vocal representante del Colegio Oficial de Médicos.
- D^a. Adelaida Lozano Polo, Secretaria de la Comisión.

ASISTENTES de forma telemática:

- D. Miguel Martín Rodríguez, vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería.

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 12:40 horas, en el día y lugar antes reseñado, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Ruegos y preguntas

D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes a la reunión.

PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Todos los miembros de la Comisión han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

Se aprueba el Acta de la reunión anterior, al no mostrarse ninguna discrepancia por parte de los miembros de la Comisión.

PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite

El Presidente toma la palabra para poner en conocimiento de la Comisión las siguientes circunstancias:

1. Incidencias con la aplicación de SIAFOC:

El Presidente informa a los asistentes que durante el mes de mayo se ha procedido a dar acceso a la aplicación de SIAFOC al resto de proveedores y evaluadores pendientes.

Aun así, algunas personas continúan con algunos problemas para acceder a la aplicación. Se está haciendo seguimiento personalizado y se están solucionando las incidencias de manera individualizada, con los informáticos del SMS.

2. Jornada Técnica de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias (CFPCS):

El Presidente informa de manera resumida los temas tratados en la **III Jornada Técnica de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias**, que se celebró en Santander durante los días 13 y 14 de mayo, y a la que asistieron miembros de esta Comisión. En la Jornada Técnica se analizó la situación entre las distintas Comunidades Autónomas y se acordó establecer grupos de trabajo para intentar homogenizar el sistema de acreditación a nivel nacional en diversos aspectos (materias objeto de acreditación, cálculo de horas en actividades a distancia y mixtas, formación de evaluadores, memoria anual, valoración de diferentes actividades formativas y requisitos de independencia comercial), en los que participaran miembros del Sistema Acreditador de la Región de Murcia.

El Presidente trasladó el resultado de la votación realizada entre miembros de la Comisión Nacional, en relación al próximo Diploma de Acreditación, que se dio a conocer en el seno de la Jornada Técnica. Según la puntuación obtenida en la votación, el siguiente Diploma de Acreditación será para Tutores de Formación Especializada. Se estableció un debate sobre esta cuestión entre asistentes, así como ocurrió en la propia Jornada Técnica. Se hizo constar que los miembros que forman parte de la Comisión Nacional de la Región de Murcia consideran que hay otros Diplomas más prioritarios; y que hay otros que siendo necesarios, por ejemplo los relacionados con la medicina estética, no fueron considerados en la votación por no haber sido aprobado en el Pleno previamente. Sin embargo, al haber sido una votación a nivel nacional, se debe aceptar el resultado mayoritario, que da respuesta a la necesidad de diferentes Comunidades Autónomas que no tienen regulado el tema de la tutorización de la formación de especialista, como si ocurre en la Región de Murcia.

Así mismo, informó a la Comisión, que de cara a la puesta en marcha del Diploma de Acreditación en Paliativos, la fecha de entrada en vigor en la que el solicitante tiene que tener cumplidos los requisitos para poder acceder a esta acreditación, será el 29/01/2024, según dictamen de la Abogacía del Estado tras consulta por parte del Ministerio de Sanidad.

En relación a los Diplomas de Acreditación, el Presidente transmitió al resto de la Comisión que en el curso de la Jornada Técnica se solicitó a las Comunidades que agilizaran las diligencias para poner en marcha el procedimiento de solicitud del Diploma de Acreditación en Paliativos. D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud, informó que desde el Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial se está trabajando tanto con Servicios Jurídicos para la publicación de la Instrucción y Resolución que requiere este procedimiento, como con el Servicio de Informática, para el desarrollo del procedimiento virtual (Nº 4444), de cara a la solicitud electrónica y a la autobaremación de la puntuación obtenida, tanto para la vía extraordinaria como para la ordinaria, que se pretende abrir tras los 6 meses del inicio de la vía extraordinaria. Así, indicó que el Ministerio de Sanidad pretende que el procedimiento de solicitud del Diploma de Acreditación en Paliativos por vía extraordinaria esté disponible para el 1 de octubre de 2024. Una vez se tenga la propuesta de Instrucción, se va a enviar a los Colegios Profesionales implicados, para audiencia y para que envíen alegaciones.

Por otra parte, en la Jornada técnica se reflejó que diferentes Comunidades Autónomas realizaban formación a proveedores sobre el Sistema de Acreditación, bien en formato de curso o jornada. Por lo que el Presidente reflejó que se considera interesante llevar a cabo una actividad formativa para proveedores en nuestra Región, así como facilitar a través de la web de acreditación un material que explique adecuadamente el procedimiento. Se acepta la propuesta por parte de la Comisión Permanente.

PUNTO 3º. Acreditación de actividades

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas, disponibles también en la plataforma Idea.

En relación a las actividades estandarizadas, se informa que se ha recibido solicitud por parte del Servicio de Formación Continuada, Docencia e Investigación de la Dirección General de Recursos Humanos del SMS para estandarizar el curso "Pie diabético: Actualización y tratamiento" y el programa formativo de emergencias obstétricas, que incluye el Taller de atención al parto extrahospitalario y el Taller de distocia de hombros.

En relación a las actividades evaluadas, el representante de la Consejería de Salud informa que se ha recibido la actividad "**Formación en prevención en caídas en personas mayores. Programa Otago**" y por parte de distintas Áreas de Salud. En la Comisión anterior, se acreditó la primera de estas solicitudes (I-24-40527-01) obteniendo 6,3 créditos. Para esta Comisión, se han recibido otras dos solicitudes por parte de otras dos Áreas diferentes, que han obtenido una puntuación menor (5,3 créditos) tras la valoración de los evaluadores. Se propone estandarizar esta actividad, dado que es la misma, realizada por la misma docente y en la misma plataforma de formación, para evitar discriminación entre profesionales de diferentes Áreas de Salud. Se acepta la propuesta, por parte de la representante del SMS que enviará la solicitud correspondiente. Por tanto, en esta Comisión no se acredita las solicitudes E-24-39203-01 e I-24-40527-01, con la propuesta de créditos establecida, sino que se le asignará la acreditación de la primera actividad evaluada (I-24-40527-01).

Se revisan el resto de las actividades por parte de los miembros de la Comisión, tanto las estandarizadas como las evaluadas. Dña. Ana Teresa Pérez Varona, vocal representante del SMS solicitó la corrección de un par de errores en la puntuación de las ediciones de dos actividades. Al no manifestarse ninguna discrepancia, ni otra incidencia con la propuesta de acreditación por parte de los miembros de la Comisión, se procede a aprobar su acreditación.

PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.

A lo largo de la reunión, se realizan un par de ruegos y preguntas:

D^a. Ana Teresa Pérez Varona consulta por los códigos que se asignan a los profesionales de enfermería que obtienen la acreditación para la “Prescripción Enfermera”. D. Jaime Luís Martínez Uceda le indica que se le puede proporcionar esta información desde su Servicio, al ser el responsable de la gestión de la misma.

D. Miguel Martín Rodríguez, vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería, pregunta a la Comisión sobre la situación de las Guías de Indicación para enfermería. El Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, le informa que se han aprobado por la Comisión Regional de Farmacia y se compromete a informarse de la situación actual y el procedimiento que está pendiente para su puesta en marcha, a través del SMS que es el órgano competente en su aprobación. En este sentido, D. Jaime Luís Martínez Uceda informa que se está en trámites para poner en marcha la formación sobre “Prescripción enfermera” que precisan los profesionales con menos de un año de experiencia en colaboración con la FFIS y la Universidad de Murcia. Se trata de una formación virtual de 25 horas. Posteriormente, a través de la FFIS, se ofrecerá formación específica de cada una de las Guías de Indicación aprobadas.

Y finalmente, el representante de la Consejería de Salud, D. Jaime Luís Martínez Uceda, comenta dos actividades que se han recibido para analizar su adecuación y establecer un criterio común a aplicar de cara a las solicitudes sobre estas temáticas:

Por un lado, se indica que se ha recibido una solicitud de CIBERMEDICINA para el curso **Terapia basada en mindfulness en personas mayores. Aplicación de un programa para el desarrollo de una atención consciente y madura en el ámbito sanitario** (P-24-37751-01). Esta actividad de 60 horas está dirigida a farmacéuticos, Médicos, Psicólogos, Enfermeros, Fisioterapeutas, Logopedas, Terapeutas ocupacionales, Técnicos Auxiliares Sanitarios (Enfermería, Farmacia y de Emergencias Sanitarias) y Residentes. La docente es psicóloga y ha sido bien valorada por los

evaluadores que proponen 8,2 créditos. En Comisiones Permanentes previas se acordó que los contenidos de mindfulness, sólo estarían aceptado cuando se dirijan a temas relacionados la salud mental. Actualmente los informes sobre pseudociencias elaborados por el Ministerio de Sanidad refieren que existe evidencia de que el mindfulness podría ser beneficioso para el estrés y la ansiedad, por lo que se acepta este contenido en la formación cuando estén destinado a abordar estas temáticas. La aprueba en la Comisión valorar la acreditación de esta actividad en la próxima convocatoria, tras ajustar los destinatarios y comprobar que se centra en mejorar la salud mental.

Por otro lado, informa que el Colegio Oficial de enfermería de la Región de Murcia, ha solicitado la acreditación del curso **Coaching nutricional: nuevos enfoques en la atención del paciente** (P-24-40446-01) de 30 horas de duración dirigido a enfermería. D. Jaime Luís Martínez Uceda refirió que en la Jornada Técnica se comentó precisamente este tema y se propuso que estos contenidos de coaching sólo se pudieran acreditar cuando estuvieran impartidos por profesionales sanitarios que demuestren experiencia en el tema tratado. Se acuerda adoptar este criterio por parte de la Comisión Permanente de la Región de Murcia. Así mis, se hizo saber que por parte del Sistema Acreditador se había solicitado información al Colegio en relación a la categoría profesional de la docente. Se valorará esta actividad una vez se compruebe que cumple con el criterio establecido para esta temática.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:55 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº

La Secretaria de la Comisión

El Presidente

Jesús Cañavate Gea

Adelaida Lozano Polo